**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA CONTRATACION DE INSTRUCTORES SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA DEL SENA**

## CONSIDERANDO:

Que el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada requiere contratar la prestación de servicios profesionales de veintiún (21) instructores para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 2154 de 2024 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

## CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta(e) el Subdirector del Centro, acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto es: "5-9204-282 AL 5-9204-302 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA PLANEAR Y ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA, MEDIANTE LA MODALIDAD VIRTUAL COMO INSTRUCTOR TEMPORAL EN LAS ÁREAS EN LAS QUE SE REQUIERA SUPLIR LA NECESIDAD, BAJO LA PROGRAMACIÓN QUE EL CENTRO DE FORMACIÓN REALICE EN LOS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA".

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los 30 días del mes de enero de 2025

**Gustavo Adolfo Vásquez Morales**
**Subdirector (E) Centro de Tecnología**
**de la Manufactura Avanzada**

Proyecto: Paula Gutiérrez
Profesional Gestión Contractual.

Reviso: Mábel Gualtero – Profesional G-01
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros Complejo Norte

Reviso: Sergio Viaja Pastor
Apoyo jurídico

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector